



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,
UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.,
CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES :

D. Vicente Asuero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.			D. Santos de Isasa.	Escuela de Diplomático.
Pedro Nata.	Id.	Id.	Id.	Id.	José Monasterio.	Escuela de Minas.
E. Ruiz de Salazar.	Id.	Id.	Id.	de Ciencias.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
R. Conde y Luque.	Id.	Id.	Id.	de Teología.	Luis M. Utor.	Id.
Santiago D. Madrazo.	Id.	Id.	Id.	de Derecho.	José Echegaray.	Escuela de Caminos.
L. Figuerola.	Id.	Id.	Id.	Id.	J. María Llinás.	Escuela Normal Central.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.	Id.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Escuela Industrial de Barcelona.
Santiago de Olózaga.	Id.	Id.	Id.	de Farmacia.	A. Blanco Fernandez.	Escuela de Agricultura.
G. de la Puerta.	Id.	Id.	Id.	Id.	Ramon Llorente.	Escuela de Veterinaria de Madrid.
Lázaro Bardon.	Id.	Id.	Id.	de Filosofía y Letras.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
E. Pérez Pujol.	Id. de Valencia.	Id.	Id.	de Derecho.	Hildefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	Id.	Id.	de Filosofía y Letras.	José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	Id.	Id.	de Medicina.	Nicomedes Mendivil.	Escuela de Arquitectura.
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamación.				José M. Villafañe.	Escuela Profesional de Santiago de Cuba.

Se publica los días 8, 15, 25 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapiés, 24 y 26, principal, derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve reales por trimestre, diez y

siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien reales año.—El pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de

carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sánchez Villarejo, Habana.

ADVERTENCIA.

Desde Noviembre próximo se publicará este periódico en los días 1, 12, 20 y 27 de cada mes, en vez de publicarse en los días 8, 15, 23 y 30, como hasta ahora.

SECCION ORGANICA.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA ISLA DE CUBA.

En uno de los primeros números de nuestro periódico dedicamos ya un artículo á examinar ligeramente el estado de la Instrucción pública en Ultramar, ofreciendo continuar un estudio que, sobre ser una parte de nuestra misión en la prensa, tiene un interés de la mayor importancia para la situación de aquellas ricas provincias y para la misma metrópoli.

Hoy vamos, cumpliendo nuestra promesa, á demostrar la realidad de uno de los defectos que entonces señalamos á la Instrucción pública de las Antillas. Nos referimos á la diferencia que hay entre la organización legal de este servicio administrativo y la que se halla puesta en práctica.

El que sin otros antecedentes leyese las disposiciones del plan de estudios, que se publicó en 1867

para la Isla de Cuba, creería que la enseñanza era allí semejante, casi igual á la que se daba en la Península, conforme á la legislación de 1857; pero si despues trataba de buscar la ejecución de aquel sistema, encontraría variaciones esenciales y nada favorables en todos los ramos de la Instrucción pública, como haremos notar sencillamente.

La segunda enseñanza, con arreglo al art. 190 del plan de estudios, citado antes, debía darse en Institutos públicos, que se establecerían en la Habana, Santiago de Cuba, Matanzas, Puerto-Príncipe y en las demas poblaciones que el Gobierno creyese oportuno; y sin embargo de esto, no hay mas que tres Institutos porque en Puerto-Príncipe se estudia, sí, hasta el grado de Bachiller en artes; pero es en un Colegio de Escuelas pías y no en Instituto público.

Los estudios de aplicación, parte muy principal de la segunda enseñanza, como tambien consigna el artículo 12, no se han creado, á lo que parece, mas que en el Instituto de la Habana, y no se dan en los otros, como era lógico y conveniente.

De manera que, en punto á segunda enseñanza, no tiene la Isla de Cuba mas que cuatro Institutos, y solo uno completo, porque en los demás no pueden seguirse los útiles estudios de aplicación á la Industria y el Comercio.

El art. 184 del referido plan mandaba que se crease una Escuela Normal de Maestros en la capital de cada departamento; pero no se ha establecido mas que una en Guanabacoa, que es Colegio de Escuelas pías, y debía ser la central de la Isla, segun el artículo

lo 188; y como por otra parte no existe, que separamos, ninguna [Escuela de Maestras, resulta que la enseñanza normal es también incompleta y reducidísima, á pesar de lo que dispone el plan de estudios vigente.

La enseñanza universitaria, circunscrita á la Habana, no alcanza más que á las Facultades de Medicina, Farmacia y Derecho civil y canónico, sin que exista la sección de Administración que promete el art. 200 de dicho plan, ni la Teología y la Filosofía y Letras, á que se refiere el 198, porque si bien hay, con el título de asignaturas de ampliación, tres cátedras de la Facultad de Ciencias y otras tres de Filosofía y Letras, el resto de esta Facultad, lo mismo que la Teología, se cursan en el Real Colegio Seminario de San Carlos.

Finalmente, otro tanto sucede con la enseñanza superior y profesional, porque ni existen la Escuela de Notariado, ni la Superior industrial que ofrecían las disposiciones de 1863, ni hay más enseñanza industrial en toda la isla que las Escuelas profesionales de la Habana y Santiago de Cuba, ambas muy incompletas y mal atendidas, sobre todo la última, que no cuenta más que cuatro catedráticos. La agricultura debía enseñarse en una Escuela práctica que prometió el art. 205, y no sabemos que haya otra enseñanza de esta clase que la que se dá en el jardín botánico anejo á la Escuela profesional de la Habana. Los arts. 206 y 208 ofrecieron respectivamente la creación de una Escuela de Veterinaria y otra para ayudantes de Obras públicas, pero ninguna de las dos ha llegado á establecerse. Ese mismo art. 206 habla de una Escuela profesional de Comercio y otra de Maestros de obras, Aparejadores y Agrimensores, que por de pronto se refundieron en la Escuela profesional y preparatoria de la Habana; más esta agrupación perjudicial, que debía ser interina, conforme el art. 210, ha tomado desde entonces un carácter permanente.

Hé ahí el cuadro que ofrece la Instrucción pública en la isla de Cuba, comparada con las disposiciones que en ella rigen. Véase cómo es exacta la diferencia que hemos señalado entre la legislación y la práctica, y cuánta es la distancia que media entre el hecho y el precepto.

Dos conclusiones distintas autoriza ese estado de cosas: ó el plan de 1863 se dictó sin tomar en cuenta la situación de la isla y fué más allá de lo que sus necesidades exigían, siendo luego preciso acomodarse en la ejecución á las circunstancias del país, ó bien ese plan estaba de acuerdo con el estado de Cuba, y su falta de realización dá lugar á un vacío considerable en la Instrucción pública, que es preciso llenar á toda costa, por lo mismo que existe desde hace tiempo.

No admitimos la primera de estas suposiciones, porque no creemos exagerado el desarrollo que en 1863 trató de darse á la enseñanza en la más rica de

nuestras provincias; al contrario, juzgamos muy fundada la segunda, y que con arreglo á ella debe procederse para evitar el daño que revela.

No pedimos por esto la ejecución precisa é inmediata del plan de estudios que hemos citado ya tantas veces; otras disposiciones pueden dictarse que tengan las mismas tendencias y estén mejor meditadas; lo que consideramos urgente, lo que de uno ú otro modo debe hacerse, es extender y perfeccionar la Instrucción pública, que hemos visto se halla muy abatida en Cuba, hasta ponerla al nivel de los recursos con que cuenta y la importancia que tiene aquella preciosa Antilla.

Hace tiempo que se halla establecida en Lyon una Escuela de tartamudos, cuyo director, Mr. Chervin, se dedica á curar este vicio orgánico por un método particular, de su invención.

No conocemos este método en todos sus pormenores; pero, según leemos en los periódicos franceses, está dando admirables resultados.

Parece que Mr. Chervin considera el aparato vocal como un instrumento de que el tartamudo no sabe servirse, y que, partiendo de este principio, enseña á sus discípulos el mecanismo con que deben emitir y articular los sonidos para formar la palabra.

Ahora bien, nosotros tenemos establecimientos de educación para los sordo-mudos y los ciegos; pero en España no existe ninguno, que sepamos, para los tartamudos.

¿No sería conveniente pensionar á alguno de nuestros más distinguidos preceptores para que fuesen á estudiar á Lyon el método de Mr. Chervin, y crear después una clase especial para la enseñanza y aplicación de este método en las Escuelas normales?

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre este importantísimo asunto.

El Príncipe de Gales, acompañado de varias notabilidades inglesas y francesas, acaba de inaugurar en Spring-Grove, cerca de Richmond y á pocas millas de Londres, un establecimiento de instrucción para la juventud, de un carácter especial y que está destinado á producir grandes ventajas, no solo para la educación, sino también para la buena inteligencia de los pueblos. Este establecimiento es un *Colegio internacional*.

Ya en 1832, con motivo de la Exposición universal de Londres, y ante la perspectiva de aquel gran concurso de las naciones, ocurrióse á algunos hombres eminentes en Francia y en Inglaterra buscar el medio de establecer relaciones amistosas entre los habitantes de diversos países, y trataron con este objeto de crear un sistema de educación internacional. Un negociante francés, Mr. Barbier, ofreció un premio de 6.000 francos para la mejor memoria que tratase de esta cuestión; y Mr. Miguel Chevalier, en Francia, y Mr. Ricardo Cobden, en Inglaterra, tomaron á gran empeño el resolverla.

Formóse, pues, en Londres una *Sociedad de educación internacional*, bajo los auspicios de Cobden, que la pre-

sidió hasta su muerte, Esta sociedad tiene por objeto fundar en Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y demás Estados importantes de Europa, colegios internacionales, donde los jóvenes de todos los países puedan recibir una educación conforme á las necesidades y las ideas de nuestra época, y donde aprendan prácticamente las lenguas modernas, como base general del sistema, conservando el estudio del latín y del griego, aunque sin destinar á él tanto tiempo. Los alumnos pasan del colegio de un país al de otro, para aprender el idioma de cada uno de ellos, sin interrumpir sus demás estudios. El alumno francés, por ejemplo, despues de haber aprendido en el colegio de su propio país los rudimentos de la lengua inglesa, es admitido, tan luego como se halla en estado de comprenderla, en el colegio inglés, donde sigue los mismos cursos académicos que en el primero, con la única diferencia de que esto se hace en otro idioma. Lo mismo sucede con el alumno inglés respecto del establecimiento francés, y por este medio adquiere la juventud el conocimiento, no solo de la lengua de un país, sino tambien de sus costumbres, de su literatura, de su historia y su geografía.

El Colegio inglés, de que antes hemos hecho mérito, se estableció en Spring-Grove hace más de un año, en un edificio provisional, con los auxilios de la *Sociedad de educación internacional*, y sobre todo con los de Mr. W. Pauton, que consagra su celo y su fortuna á llevar á cabo la obra comenzada por su amigo Cobden. Pero, habiendo reunido un gran número de alumnos, se ha instalado ya en el nuevo edificio inaugurado por el Principe de Gales, y cuyo coste asciende a dos millones de reales. Está dirigido por el doctor Schmitz, antiguo rector de la Universidad de Edimburgo y preceptor de S. A. R., que ha hecho en ella sus estudios.

Otro establecimiento francés, relacionado con el anterior, se ha abierto tambien en Mayo último, en Chatou, bajo los auspicios de dicha Sociedad y la dirección de Mr. P. Barrère, director que ha sido en Paris de varios colegios, y últimamente profesor y *lecturer* en la Escuela Real militar de Wolwieh (Inglaterra).

Por último, la *Sociedad de educación internacional* acaba de fundar el colegio alemán correspondiente en Bonn, cerca de Godesberg, á orillas del Rhin y bajo la dirección del doctor Baskerville.

Otro ejemplo del celo con que los Ayuntamientos atienden á los sagrados intereses de la Instrucción primaria.

La Junta provincial de Instrucción pública de Orense, en una circular, fechada el 16 del corriente, recuerda á los Alcaldes de un gran número de pueblos de aquella provincia que aun no han ingresado en la depositaria de los fondos de primera enseñanza la consignación correspondiente al primer trimestre del año actual.

¡ Y estamos en fin de Octubre!

¡ Será que los susodichos Alcaldes, siguiendo el consejo de *El Pensamiento Español*, se hayan propuesto *sitiar por hambre* á los pobres maestros?

¡ Desgraciada enseñanza y desgraciado magisterio!

Hemos tenido el gusto de recibir y examinar detenidamente la *Memoria* leída en la inauguración del presente

curso, en el *Instituto de Jovellanos* de Gijón, por su director el Sr. D. José Cienfuegos y Jovellanos. Numerosas é importantes son las mejoras que ha recibido en el año último este establecimiento, gracias á la iniciativa de su digno Jefe, pues no solo se ha aumentado considerablemente el material científico, sino que se ha completado el personal facultativo, compuesto hoy de jóvenes y entendidos profesores, que rivalizan en celo por la enseñanza, á pesar de no tener algunos de ellos mas que el carácter de interinos ó sustitutos, en quienes el amor á la ciencia es doblemente desinteresado y meritorio. Entre ellos haremos especial mención de los señores Junquera y Plá, Junquera y Hueriga y Fernandez Vallin, que han desempeñado durante algun tiempo cátedras extraordinarias, así como del señor Cuesta, que con rara generosidad ha hecho á la Biblioteca un donativo de 151 volúmenes de obras en español, francés y latin, todas ellas notables ó curiosas. Con tales elementos y con la reunion en su seno de estudios tan diversos y tan útiles como los de Náutica, Industria, Comercio y primer período de la segunda enseñanza, que hacen de él una especie de Escuela politécnica, el *Instituto de Jovellanos*, que ya está produciendo tan buenos resultados, á pesar de su breve existencia, llegará á ser, no lo dudamos, uno de los mas brillantes de España, sobre todo si el Ayuntamiento de aquella ciudad continua dispensándole su protección, y el Gobierno de S. M. le presta el benévolo apoyo que merece.

El Gobernador de la provincia de Madrid ha dirigido una circular á los Ayuntamientos de su dependencia, en la que les encarga eficazmente que abran con toda brevedad en sus respectivas localidades las Escuelas de adultos que tan buenos resultados dieron en el curso anterior.

Aplaudimos esta disposición como todas las que tienen un objeto tan útil y conveniente.

La Academia de Arqueología ha acordado abrir este año las cátedras públicas siguientes, para lo cual ha elegido como Profesores á los Académicos que á continuación se expresan:

Sr. Castellanos, costumbres de la Edad Media; Sr. Pulido, Arqueología cristiana; Sr. Balbin de Unquera, Religiones antiguas; Sr. Tró y Ortolano, Heráldica; Sr. Nogués, Antigüedades aragonesas; Sr. Bermudez Sotomayor, Numismática general; Sr. Mendez, Paleografía eclesiástica; y Sr. Vahamonde, Antigüedades de Asturias.

Nuestro ilustrado colega valenciano, *Las Provincias*, hace en su número del 20 las siguientes fundadísimas reflexiones, á las cuales nos adherimos completamente:

«La matrícula del presente curso ha dado en esta Universidad los resultados siguientes:

Alumnos de la Facultad de Derecho.	421
De la Facultad de Medicina.	396
Matriculados en los estudios de cirujano.	63

Practicantes.	75
Matronas.	3

Total de alumnos en medicina.	537

Alumnos de la Facultad de Ciencias.	157

Total de alumnos en esta Universidad.	1115

«Estos números no necesitan comentarios. La escuela valenciana tiene mayor suma de discípulos que en el año último, en que contaba 1,069, á pesar de haberse suprimido la Facultad de Filosofía y otras. Entonces era la segunda Universidad de distrito por el número de sus alumnos, y acaso la primera en proporción al de sus asignaturas. Este mismo rango conserva con ventaja en el presente curso: la Facultad de Derecho civil es de seguro la primera entre las de provincias; si alguna tiene más discípulos, lo deberá á los estudios de Derecho canónico ó administrativo, que no existen en esta Escuela: la Facultad de Medicina cuenta aun mayor número de alumnos, y eso que hasta última hora no se ha sabido que continuaban en ella los estudios del quinto y sexto curso: la de Ciencias, que aparece menos concurrida, lo es, sin embargo, mucho con relación á sus asignaturas, que solo alcanzan hasta el grado de Bachiller.

«Estos datos confirman la justicia con que Valencia pide la conservación íntegra de su Universidad, y la equidad con que el Gobierno ha procedido al empezar conservando en ella ínterinamente la enseñanza de la medicina de primera clase.»

De un largo artículo que consagra *El Imparcial* á examinar la situación en que se hallan los Auxiliares nuevamente creados en los Institutos de segunda enseñanza, tomamos los siguientes párrafos, con cuyas ideas estamos completamente de acuerdo.

«Para cubrir el servicio de la enseñanza en las vacantes, ausencias y enfermedades de los catedráticos, dicen el real decreto de 22 de Enero de 1869 en su art. 15, y el reglamento vigente de segunda enseñanza en su art. 186, se nombrarán dos auxiliares, por lo ménos; uno para las asignaturas de letras y otro para las de ciencias. Estos auxiliares, que han de estar adornados del título de licenciado en la respectiva facultad, ó cuando esto no pudiera ser, del de bachiller en la misma, tendrán á su cargo la biblioteca y los gabinetes, y servirán en la secretaría, bajo la dependencia del secretario, las plazas de empleados administrativos que al presente existen ó puedan establecerse. La retribución de los auxiliares será la mitad del sueldo de los catedráticos del instituto en que sirvan, ó sea 600, 500 y 400 escudos en los institutos de primera, segunda y tercera clase respectivamente, reputándose en esta última los institutos locales. El buen desempeño de estas funciones será considerado como mérito especial en las oposiciones á cátedras.

«Con el fin de poner en práctica esta disposición reglamentaria se publicó, hace tres meses próximamente, en el periódico oficial del gobierno, la correspondiente convocatoria, llamando á concurso para ante los rectores de todas las universidades á cuantos se consideren con aptitud bastante para optar á dichas plazas.

«Como era lógico y natural que sucediese, y como debía esperarlo la dirección general de Instrucción pública á poco que hubiese meditado sobre el asunto, son muy pocos los aspirantes que se han presentado hasta la fecha; de modo que la mayor parte de los institutos, con especialidad los de tercera clase, los locales y algunos de segunda en los puntos donde no hay universidad, se quedarán por ahora sin auxiliares, continuando el estado de cosas que lamentamos en nuestro artículo anterior en daño de la enseñanza.

«Imposible parece que los autores de la ley y del reglamento á que nos referimos hayan podido creer que unos jóvenes que han invertido los mejores años de su vida para aspirar al título de licenciado en la facultad de Letras y en la de Ciencias, que no les ofrecen otro porvenir que el profesorado, y que han consumido un capital considerable en tan largo período, se conformen con servir en un instituto con 400 escudos de sueldo, bajo las bases que se establecen en el artículo que en un principio transcribimos.

«Comprendemos muy bien que en Madrid, en Barcelona, en Granada, en Sevilla, en Salamanca y en Zaragoza, donde se hallan establecidas las facultades antes indicadas, ó cualquiera de las dos, existan algunos jóvenes naturales de las mismas poblaciones y con residencia habitual en ellas, que hallándose sin ocupación, aspiren á servir las plazas de auxiliares de sus respectivos institutos, mientras se les proporciona una colocación más lucrativa.

«Esto podrá suceder también en ciudades que, como Valencia, Valladolid y algunas otras, aunque en corto número, cuentan con una juventud numerosa dedicada al estudio de las ciencias y de las letras, porque los aspirantes ni tienen que abandonar, para servir aquellas plazas, los goces y las comodidades que el hogar doméstico les proporciona, ni se ven precisados á gastar y á molestarse en viajes más ó ménos largos, ni se exponen á vivir separados de sus familias y de una manera mezquina, si han de atenerse á su sueldo para cubrir todas las atenciones de la vida y para presentarse en la sociedad con la decencia que á su clase y á su educación corresponde.

«Pero pretender que se hayan de cubrir las plazas de auxiliares en los institutos de Vergara, Logroño, Soria, Cuenca, Teruel, Lugo, Orense, etc., etc., etc., y ménos aun en los establecimientos locales de la misma clase, á no ser con jóvenes que residan, por una rarísima casualidad, en las mismas poblaciones, es pretender poco ménos que un imposible.

«Y no será la mezquindad de la retribución, igual próximamente al sueldo de que disfrutaban los bedeles y los conserjes, la única causa del retraimiento á que nos referimos. El encargar á los auxiliares el cuidado de los gabinetes; el colocarlos, sobre todo, bajo la dependencia de los secretarios para que se dediquen á trabajos administrativos, es convertirlos en unos verdaderos escribientes, es rebajar hasta cierto punto su dignidad, es impedir que se dediquen fuera del instituto al ejercicio de otra profesión ó á trabajos con cuyo producto puedan atender á su subsistencia, puesto que no pueden contar durante todo el día con una hora que legítimamente les pertenezca.

«Si á pesar de la corta retribución que á los auxiliares se señala, se hubiese dispuesto que estas plazas se obtuviesen por oposición mediante iguales ejercicios que para obtener una cátedra, y en vez de destinarlos á los trabajos de secretaría, se les hubiera concedido el derecho de aspirar por concurso ó por rigurosa escala de antigüedad des-

pues de dos años de servicios, si se quiere, y sin someterlos á ninguna otra prueba, á la mitad de las cátedras que vacasen en los institutos locales y en los provinciales de tercera clase, otro fuera sin duda alguna el resultado que se obtendría.

»Si para variar en el sentido que indicamos la disposición legal y reglamentaria á que venimos refiriéndonos, es necesario reformar la ley de Instrucción pública y el reglamento especial de provisión de cátedras, reformense en buen hora, que bien lo merece el asunto.

»De otro modo, y por más esfuerzos que se empleen para formar la clase de auxiliares en la escala que la dirección pretende, quedarán sin proveer las plazas de que nos ocupamos en la mayor parte de nuestros institutos.

»El tiempo se encargará de estampar en nuestras predicciones el sello de la exactitud.»

Con razón dice el *Diario de Córdoba* que cualquiera que, dotado de un regular espíritu de observación, quisiese deducir el estado de la enseñanza pública en España por los locales ó establecimientos destinados á su ejercicio, no hay duda que formaría de ella un concepto bastante triste, si bien en nuestra opinión bastante equivocado. Muy pocos, en efecto, son los pueblos en donde los locales destinados para las escuelas públicas tienen las condiciones que deben acompañar á un establecimiento de ese género. No sabemos qué especie de fatalidad ha perseguido siempre, y persigue todavía á la enseñanza elemental, que aun en aquellos tiempos, como el presente, en que más se ha encarecido su importancia y pregonado sus beneficios, no es posible dominar la indiferencia profunda con que acostumbra á mirarse entre nosotros todo lo que á la instrucción pública se refiere.

Razón tiene, por tanto, en decir el diario antes referido, que los inspectores, al girar sus visitas á las escuelas de los diferentes pueblos, deberían observar si los locales á ellas destinados son dignos de un establecimiento de instrucción primaria, si su aspecto corresponde al sagrado objeto para que sirven, y si reúnen las condiciones indispensables para la salud de los niños que asisten á ellas diariamente.

En caso de que los inspectores no creyesen á propósito el local para escuela pública, deberían ponerlo en conocimiento de la Junta provincial, fundando su parecer en las razones que les hubiesen inducido á adoptarle, y la Junta, si conceptuáse aquellas atendibles, practicaría las gestiones que fueran necesarias para que la autoridad civil obligase al ayuntamiento á señalar para las escuelas otro edificio más decente ó ménos insalubre.

De todos modos el asunto exige un detenido exámen, y nosotros pensamos consagrarse en uno de los próximos números de nuestro periódico, á cuyo efecto tenemos ya en cartera un importante artículo debido á la pluma de un distinguido maestro, que ya en alguna otra ocasión ha ilustrado nuestras columnas con sus bien meditados escritos.

El laudable proyecto del Dean de la Habana, Sr. Usera, de que nos hemos ocupado en uno de los primeros números de nuestro periódico, y que tiene por objeto difundir la

instrucción entre las gentes de color y asiáticos de Cuba y Puerto-Rico, se ha remitido por el Ministerio de Ultramar á informe del Gobernador superior civil de Cuba.

De esperar es que esta Autoridad evacúe pronto y favorablemente el dictámen que se le pide, á fin de que con breve plazo, se apruebe y lleve á cabo un proyecto, que tantas ventajas ha de reportar á aquellas ricas provincias.

Hace pocos días señalábamos los ventajosos resultados de la granja modelo establecida en Cataluña, y hoy podemos decir que también en Zaragoza se vá á crear una granja escuela. A consecuencia de la visita girada por los Ministros al ferro-carril de Escatron hasta la Cartuja, se acordó en el acto que en este deteriorado y casi abandonado edificio, donde se conservan restos aprovechables de extensos edificios adyacentes al templo y sus vastos claustros, se cree una Escuela agrícola á expensas de la Diputación provincial y con la protección del Gobierno. La Diputación convino en arbitrar los recursos necesarios, el Gobernador prometió su decidido apoyo, los Ministros de Fomento y Gobernación, toda la parte de auxilio que en sus facultades esté, y el Arquitecto Jareño levantar gratis los planos en breves días.

Ahora solo falta que tan buenos propósitos no se queden en proyecto.

Con la mayor satisfacción hemos leído en *La Primera Enseñanza* la noticia de haber sido nombrado caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica el distinguido profesor de Valencia D. Joaquín Aleixandre.

La Primera Enseñanza tiene mucha razón al decir que los servicios prestados á la educación por el Sr. Aleixandre desde 1818 en que obtuvo el título de Maestro, su desprendimiento y reconocida ilustración, le hacían acreedor á esta gracia.

Le felicitamos, pues, cordialmente por haberla obtenido.

Segun tenemos entendido, pasan de 120 los alumnos matriculados en la Escuela normal de Maestros de Valencia para el presente curso académico. Creemos que ninguna otra no mal, exceptuando la central y la de Barcelona, contará con tan crecido número de alumnos, pues sabemos que en las provincias de primera clase como la de Sevilla, la matrícula no llega ni con mucho á la de la normal de Valencia.

Nos felicitamos de que este establecimiento tenga tan buena concurrencia, así como sentimos que por falta de local no haya dado aun principio á sus clases, las cuales no pueden retardarse sin gran perjuicio de la Instrucción pública.

Segun dice nuestro apreciable colega de Salamanca, *La Provincia*, no hay todavía Catedrático de Agricultura en aquel Instituto provincial, y es por cierto muy de sentir si se consideran la importancia general y local de dicha asignatura, y las inmensas aplicaciones prácticas que de ella deben esperarse en los pueblos de la provincia.

Por fortuna está hoy al frente de esta enseñanza el señor

D. Ramon Medina, auxiliar de las asignaturas de la Sección de Ciencias, y reconocemos con gusto su ilustrado celo y competencia en la materia.

Pero la índole especialísima de la Cátedra de Agricultura, y su excepcional interés para la provincia de Salamanca, exigen imperiosamente un Catedrático propietario.

Recomendamos este asunto á las Autoridades competentes, y en particular á los señores Rector del distrito y Director del Instituto.

La ciudad de Salamanca tiene la honra de contar con un establecimiento, cuyo objeto es cultivar las Bellas Artes. La Escuela de San Eloy será siempre una de las instituciones que más la enaltecen, y que tan buenos resultados viene dando en el siglo que próximamente cuenta de existencia.

Aumentadas las enseñanzas con relacion á las que tenía en sus primeros tiempos, abraza hoy las de dibujo de figura, adorno y modelacion; dibujo lineal y topográfico; y la de música, en la que se comprenden las de solfeo, piano, instrumental de cuerda y de viento.

SECCION OFICIAL.

Se hallan vacantes en la provincia de Barcelona las siguientes escuelas:

De niños. La de Castelladral, dotada con 330 escudos. Las de Sora, Santa Maria de Marlés, Mura, Ullastrell, Montnegre, Santa Margarita de Montbuy, Gualba y San Martin de Centellas, dotadas con 250 escudos.

De niñas. La de Seva, con 220 escudos.

SECCION DOCTRINAL.

VIAJE DE LOS MAESTROS FRANCÉSES Á LA EXPOSICION Y CONFERENCIAS EN LA SORBONA.

Sabido es que un gran número de Maestros y Maestras del vecino Imperio han visitado la Exposición de París, por delegación de sus colegas y con los fondos suministrados por una suscripción abierta en cada departamento.

Terminada la visita, y de regreso ya los expedicionarios á sus respectivos puestos, es llegado el caso de resumir los hechos principales y de exponer los resultados inmediatos de este acontecimiento.

Desde luego conviene advertir, que además de los Maestros delegados, á quienes se pagaba el viaje con la suscripción anteriormente dicha, las compañías de ferro-carriles habían reducido sus precios á la mitad en favor de todos los demás que quisieran visitar la Exposición, y que de esta ventaja se han aprovechado no pocos de ellos. La Administración había puesto también á disposición de los viajeros las habitaciones de los tres liceos de pension que hay en París, y para hospedarlos y servirlos, los Jefes y empleados de estos establecimientos habían con-

sentido generosamente en hacer el sacrificio de sus vacaciones. Los Maestros tenían en ellos alojamiento gratuito, y no pagaban por alimentos mas que 24 francos durante su permanencia en París, es decir, tres francos diarios, puesto que aquella se había fijado en ocho dias.

Pudiendo contener los liceos hasta 750 personas, y habiéndose repartido los Maestros en cuatro series, desde el 22 de Agosto al 21 de Setiembre, vienen á ser 3,500 los que han recibido hospitalidad de la Administración. Pero este número está muy lejos de representar el de los Maestros que han ido á París. Ha habido, en efecto, muchos que se han alojado en casa de sus parientes ó amigos; otros que, yendo acompañados de sus mujeres y sus hijos, no han podido ser admitidos en los liceos, abiertos solo para los que se presentaban individualmente, y han tenido que tomar habitación en una hospedería; otros, en fin, que por diversas razones se han visto obligados á anticipar ó diferir su viaje, y no habiendo acompañado á sus colegas, no han hallado la misma hospitalidad que ellos.

No bastaba, sin embargo, llevar á los Maestros á París: era preciso además hacer que el viaje les sirviese de algo. Para ello la Administración, de acuerdo con una comisión instituida con este objeto, adoptó las disposiciones oportunas, y diariamente se informaba á los expedicionarios, en sus mismos alojamientos, de lo que podían hacer durante el dia, y de la manera de emplear el tiempo. En todos los puntos á donde debían concurrir, encontraban á algunos individuos de la Comisión ú otras personas designadas por la Administración para dirigirlos y darles explicaciones sobre los objetos expuestos á su vista. Así es que ni en la Exposición del Ministerio, ni en la del Campo de Marte, ni en la de Billancourt, estuvieron abandonados á sí propios. En Billancourt, el Ministro mismo de Instrucción pública y su colega el de Agricultura tuvieron á gloria hacerles los honores de la Exposición agrícola, dando así los dos un testimonio público de su simpatía por el Magisterio de primeras letras y por la primera y mas importante de las industrias.

Hasta en los sitios donde había que ver cosas mas extrañas á la profesión de la enseñanza, como por ejemplo en los Museos del Louvre y de Versailles, han encontrado los Maestros franceses, en artistas de talento y en otras personas distinguidas que se habían prestado benévolutamente á prestar este servicio, directores cuyas indicaciones les eran tanto mas útiles cuanto menos preparados estaban por sus estudios la mayor parte de ellos á apreciar la multitud de objetos de arte acumulados ante sus ojos. Verdad es que el resultado de todas estas visitas no ha correspondido quizás á los esfuerzos hechos para que fueran provechosas. Pero de ello no debe culparse á nadie; era un efecto natural de las circunstancias. El número de los visitantes impedía que una gran parte de ellos, aun agrupados todos alrededor de su guía, oyese las explicaciones que éste procuraba darles.

No es, en efecto, lo mismo hablar en medio de la multitud, sobre objetos que solo están al alcance de las personas puestas en primera fila, que dar una lección á un auditorio colocado cómodamente para ver y para oír; y esto han debido conocerlo los Maestros menos favorecidos, y sufrir su suerte, con tanta mas resignación, cuanto que la Administración, por su parte, ha hecho todo lo posible para indemnizarlos, organizando en la Sorbona un vasto sistema de conferencias á que los Maestros de cada serie podían asistir á la vez.

En este punto, quizá, hubiera sido mejor no haber multiplicado tanto los temas, porque así los oradores han tenido que encerrarse en límites muy estrechos, á causa del corto tiempo concedido á cada uno de ellos, y en algunas materias apenas han podido hacer mas que desflorar el asunto ó concretarse á generalidades harto vagas para ser bien comprendidas. Quizá por

querer hacer mucho, se ha hecho menos que, si abrazando solo un corto número de cuestiones, se hubieran escogido con preferencia aquellas sobre las cuales convenia especialmente llamar la atención de los Maestros, en interés de la enseñanza y para el mejoramiento de las Escuelas.

Pero, sea de esto lo que quiera, la intencion no podia ser mas plausible. Los Maestros lo han comprendido perfectamente y su solicitud por asistir á las Conferencias, su atención sostenida al escucharlas, prueban que apreciaban toda su importancia. Y esta asiduidad era tanto mas meritoria, cuanto que apenas disponian del tiempo necesario ni aun para ver rápidamente todo lo que iban á visitar ó estudiar. Por eso debe agradecerseles la buena voluntad que han mostrado, prefiriendo á tantos objetos atractivos como París les ofrecia, la noble satisfaccion de aprovechar su permanencia en aquella gran metrópoli para prepararse á desempeñar su cargo en lo sucesivo con mas provecho de la juventud estudiosa.

Por lo demas, hemos sabido con satisfaccion que van á reunirse en un tomo y á publicarse en breve las Conferencias de la Sorbona. Esta publicacion tendrá un doble interés: para los Maestros que han tenido la ventaja de asistir á ellas, será un precioso recuerdo de las palabras instructivas que han oido, y que, reproduciéndose en su espíritu, se fijarán en él de un modo indeleble; para los demas, servirá de una especie de eco que les permita percibir las y utilizarlas como sus compañeros mas favorecidos. Podriamos, pues, omitir toda reseña sobre estas lecciones, contentándonos con remitir á nuestros lectores el libro que ha de resumirlas; pero, como no todos se hallan en disposicion de adquirirle, daremos en otro artículo una rápida idea de ellas. Hé aquí ahora el objeto de las mas importantes:

1.^a *Série.* Exposicion universal de 1867.—Higiene y Gimnasia de las Escuelas.—Organizacion material de las Escuelas, construccion de casas y mobiliarios escolares.—Enseñanza agrícola.—La Economía política y la Filosofía aplicadas á la Instruccion primaria.—Enseñanza del dibujo.—Clases de adultos y Bibliotecas escolares.—Música.—Organizacion pedagógica de las Escuelas, tarea y mision del Maestro.—Enseñanza de la Aritmética.—Biografía de los hombres célebres por el arte de educar á los niños.

2.^a *Série.* Sociedades de socorros mútuos entre los Maestros y cajas de Escuelas.—Enseñanza de la escritura.—Pedagogía general.—Enseñanza de la Historia y de la Geografía.—Enseñanza de las materias facultativas en las Escuelas de primeras letras.

3.^a *Série.* Enseñanza del dibujo geométrico en las Escuelas de primeras letras.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

AMÉRICA.—*Investigaciones sobre los primeros viajes á América.*—Colon.—*Antigüedades del Perú.*—Vespucio.

Un inmenso caudal de erudicion se emplea hoy en investigar el origen ó descubrimiento de las Américas. El sábio anglo-americano, Mr. Harrisse, ha compuesto una obra muy importante, la *Biblioteca americana vetustisima*, donde ha hecho la bibliografía de todos los escritos sobre América, publicados desde 1492 hasta 1551, y ha dado tambien á la estampa sus *Notes on Columbus*, que esclarecen mucho la historia del ilustre genovés.

Mr. Squier, viajero americano del Norte, célebre ya por sus

exploraciones en la América central, vuelve del Perú con abundes datos y ricos despojos; allí ha estudiado las antigüedades más curiosas del país y traído un gran número de fotografías, dibujos y planos, que hacen ver la avanzada civilizacion en que se hallaban las regiones de los Andes mucho tiempo ántes de la conquista de los Españoles.

Por su parte Mr. de Varnhagen, sábio brasileño, que reside en Lima con el carácter de enviado del Gobierno de Rio-Janeiro, ha hecho aparecer en francés, en la capital del Perú, una obra bastante curiosa sobre Américo-Vespucio, á quien llama con razon con su verdadero nombre italiano, *Amerigo Vespucci*. Tambien publica las cartas de este célebre navegante, cuya historia es bien poco conocida, y lo defiende de las acusaciones de impostura é injusticia hácia Colon, que la ignorancia ha acumulado contra él. Hoy es ya preciso dejar á un lado el vano ataque relativo á la pretension de Vespucio de imponer su nombre al Nuevo Continente, usurpando este honor á Colon. Waltzemüller, librero de Saint-Dié, fué quien en su *Cosmographie Introductio*, publicada en 1507, propuso este nombre que ha sido admitido por la posteridad, y á este propósito recomendamos la notable memoria de Mr. d'Avezac, intitulada *Martin Hyla comylus Waltzemüller*, por un geógrafo bibliófilo. Vespucio no era en manera alguna el enemigo ni el rival de Colon; hacia completa justicia al genio de este grande hombre: sin embargo, él tiene tambien su mérito y su gloria, y Mr. de Varnhagen procura darlos á conocer.

Resulta, en efecto, de las cartas de Vespucio y de los comentarios que le añade el erudito brasileño, que aquel navegante, en su primer viaje, desde Mayo de 1489 á Octubre de 1497, se dirigió á la costa de Honduras y llegó á ella en Junio de 1497; que costó el Yucatan, el golfo de Méjico y la Florida; que atravesó, en fin, la bahía Chesapeake, tocando en las islas Bermudas y volviendo por las inmediaciones de las Azores y Madera. De modo que vió el Nuevo Continente ántes que Colon, pero no los puntos de Tierra Firme (hoy Venezuela y Colombia) que el inmortal genovés abordó el primero en 1498 sin duda de ninguna especie.

Solo en su segundo viaje, emprendido en 1499 y 1500, fué cuando Vespucio navegó á lo largo de la América del Sud, probablemente desde el cabo de San Roque hasta el golfo de Maracaybo. En su tercer viaje, hecho en 1501 y 1502, recorrió las costas orientales del Brasil y avanzó al S. E. hasta remotas latitudes, á una tierra que se ha creído encontrar en el archipiélago de Magallanes, pero que, segun el parecer de Mr. de Varnhagen, es la misma Georgia austral. Hizo además otro viaje en 1503 y 1504, dudándose si será cierto el quinto que se le atribuye en 1507.

Tales son los resultados históricos que hace constar Mr. de Varnhagen. Su obra promoverá tal vez discusiones y hallará oposicion entre los historiadores; pero, cualquiera que sea la opinion que de ella se tenga, no se podrá escribir ni sostener nada sobre la historia de América sin consultar tan notable libro.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZÁLEZ.

MADRID.—1867.

Imp. del Diccionario Jurídico-Administrativo

Y DE

El Magisterio español,

á cargo de Francisco Roig, Arco de Santa María, 39.

SECCION EDITORIAL.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

PROMULGADO EN 23 DE JULIO DE 1867.

DECRETO ORGÁNICO DE LAS UNIVERSIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Un cuaderno en 4.º de 31 páginas.—Se vende á 6 rs. ejemplar.

EN MADRID. Redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Lavapiés, núms. 24 y 26, principal, derecha.

EN PROVINCIAS. En las principales librerías.

Los pedidos se harán al Administrador de dicho periódico.

CATÁLOGO DE LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

TRATADO DE LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL ESPAÑOLA, reglas y ejemplos para escribir las cartas segun los actuales usos del comercio, por D. Mariano Lanuza.—Segunda edicion, corregida y aumentada. Un tomo en 8.º, 10 rs.

DICCIONARIO MANUAL de voces de dudosa ortografia en la lengua castellana, compuesto y ordenado al alcance de todos.—Un tomito en 8.º, 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.—Por docenas á 4 y 5 rs. respectivamente.

TRATADO DE RELIGION, dividido en tres partes, por D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez, presbítero.—Un cuaderno en 16.º de 24 páginas.—Un real y 50 céntimos.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, tablas de equivalencias á las antiguas pesas y medidas legales de España y de estas á las métricas, dispuestas y arregladas á las bases oficiales, por D. Marcial Soto Muñiz.—Se hallan divididas por clases, y se venden á cuatro cuartos cada dos tablas, que comprenden una clase, y á dos reales las doce, ó sean las seis clases juntas.

DICCIONARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ó compilación general de leyes, decretos y reales órdenes dictadas en todos los ramos de la Administracion pública, hecha por una sociedad de abogados y escritores, bajo la direccion de D. Carlos Massa Sanguinetti.—Cinco tomos en folio, de 1.500 á 1.800 páginas cada uno.—Precio de toda la obra en rústica 974 rs. en Madrid y 1.220 en provincias.

OBRAS DE D. MARIANO CARDERERA.

Diccionario de la educacion y métodos de enseñanza.—Tres tomos en 4.º, 160 rs.

Guia del maestro.—Un tomo, 6 rs.

Curso elemental de pedagogia.—Un tomo, 20 rs.

Aurora de los niños.—Tres tomos, 20 rs. cada uno.

Anales de educacion.—Un tomo, 10 rs.

Manual popular de pesas y medidas.—Un tomo, 10 rs.

Gran cuadro de pesas y medidas métricas y monedas legales.—50 rs.

Cuadro de pesas y medidas métricas para el uso común.—10 reales.

Método completo de lectura.—Cinco cuadernos.—El 1.º y 2.º, á 2 rs. cada uno.—El 3.º y 4.º á 3 rs.—El 5.º, 4 rs.

Nociones elementales de industria y comercio.—Un tomo, 15 reales.

La pedagogia en la Exposicion de Londres.—Un tomo, 12 reales.

Principios de educacion y métodos de enseñanza.—Un tomo, 12 reales.

La ciencia de la mujer.—Un tomo, 3 rs.

Un joven sacerdote, licenciado en Filosofía y Letras, desea colocarse en Madrid en algun colegio ú otro establecimiento de enseñanza, para desempeñar cualquier cargo adecuado á sus circunstancias.

Darán razon en la redaccion de este periódico.